

Guayaquil, Abril del 2017

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías respecto al control que los organismos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento, informo:

He revisado el Balance General del año 2016 de la compañía **EXPRAPEC S.A**, los Estados de Resultados y cambios en la situación financiera por el periodo ya indicado terminado en este periodo, los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las tributaciones y Cumplimiento de las Obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de CIA.

Los Administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2016, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto para las Juntas Generales.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, están elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mí, informe, es todo cuanto tengo que comentar en honor a la verdad.

Atentamente



Ing. Luis Alberto Bustamante Abad  
Comisario  
C.I. 0703157560  
Reg. 32739